



Trujillo, 16 de Febrero de 2026

RESOLUCION GERENCIAL N° -2026-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 000622-2026-GRLL-GGR-PECH, de fecha 06 de febrero 2026, de la Gerencia, relacionado con la actualización del costo de la inversión **“CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD” CON CUI N° 2593295**; y la documentación que obra como antecedente;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000320-2023-GRLL-GGR, de fecha 14 de noviembre del 2023, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto: “Construcción de obras de arte; en el (la) sistema de riego Chavimochic I y II etapa distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad”, identificado con CUI N° 2593295, por el monto de S/. 14,328,667.87 (Catorce millones trescientos veintiocho mil seiscientos sesenta y siete mil con 87/100 soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 327-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 22 de noviembre 2023, se aprobó el Expediente Técnico Modificado de la Obra indicada, considerando dos componentes: COMPONENTE OBRAS CIVILES – Anexo N° 1 y COMPONENTE HIDROMECAÁNICO Y ELECTROMECAÁNICO; por el monto total de S/ 14'328,667.87;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000049-2024-GRLL-GGR-PECH del 27 de febrero del 2024, la entidad declaró la nulidad de oficio del Contrato SGO 002-2024, suscrito con el Consorcio CHAVI para la ejecución de la obra **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”- Ítem 01 Componente Obras Civiles**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la indicada resolución gerencial;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000092-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 22 de abril 2024 se dispone dejar sin efecto la Resolución Gerencial N° 327-2023-GRLL-GGR-PECH y el acto administrativo contenido en la misma, correspondiente a la aprobación del Expediente Técnico Modificado de la Obra **“Construcción de Obras de Arte; en el (la) Sistema de riego CHAVIMOCHIC I y II Etapa distrito de Chao, provincia de Virú, departamento de La Libertad”**, considerando dos componentes: Componente Obras Civiles – Anexo N° 1 y Componente Hidromecánico Y Electromecánico;





Que, mediante Resolución Gerencial N° 000097-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 25 de abril 2024 se dispone APROBAR el **Expediente Técnico Reformulado** de la Obra “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” ÍTEM 01: COMPONENTE OBRAS CIVILES”, cuyo monto de inversión total a abril 2024, es de S/9,548,015.29 (Nueve millones quinientos cuarenta y ocho mil quince con 29/100 soles); bajo el Sistema de Precios Unitarios, y un plazo de ejecución de 150 (ciento cincuenta) días calendario; de acuerdo al contenido que se indica;

Que, en merito a la delegación de funciones efectuada por la Gerencia a la Subgerencia de Obras mediante Resolución Gerencial N° 000148-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 01 de julio 2024, la Subgerencia de Obras aprobó la reformulación del Expediente Técnico “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD” - Ítem 01 Componente Obras Civiles, por el monto de S/ 8’927,890.56, mediante Resolución Sub Gerencial N° 000002-2024-GRLL-PECH-SGO, de fecha 12 de setiembre del 2024;

Que, como resultado de la Licitación Pública N° 01-2024-PECH, se adjudicó la buena pro al CONSORCIO EJECUTOR DE OBRAS, suscribiéndose el contrato SGO-06-2025 con fecha 21 de marzo 2025;

Que, Mediante Carta Notarial N° 000030-2025-GRLL-GGR-PECH, de fecha 13 de junio 2025, la Entidad notifica al contratista CONSORCIO EJECUTOR DE OBRAS, la RESOLUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO SGO N°006-2025, suscrito para ejecución de obra: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA VIRÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD” – CUI: 2593295 ÍTEM 01: OBRAS CIVILES

Que, mediante la Resolución Sub Gerencial N° 000005-2025-GRLL-PECH-SGO, de fecha 01 de agosto 2025, la Subgerencia de Obras aprueba la Liquidación Económica del Contrato SGO N° 06-2025, para ejecución de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA VIRÚ, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD” – CUI: 2593295 ÍTEM 01: OBRAS CIVILES, determinando un monto final de liquidación de Contrato SGO 06-2025 de S/ 32,015.89 y un saldo a favor de la Entidad por un monto total de S/844,630.41 (Ochocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta con 41/100 soles) incluido I.G.V;

Que, mediante Resolución Sub Gerencial N° 000006-2025-GRLL-PECH-SGO de fecha 04 de agosto del 2025, se aprueba el Expediente Técnico de Saldo de Obra, para ejecución de la Obra “Construcción de Obras de Arte; En El (La) Sistema de Riego Chavimochic I Y II Etapa Distrito de Chao, Provincia Virú, Departamento La Libertad” – CUI: 2593295 Ítem 01: Obras Civiles”, cuyo monto asciende a S/ 7,470,477.06 (Siete Millones Cuatrocientos Setenta Mil Cuatrocientos Setenta y Siete con 06/100 soles), incluido IGV, con un plazo de ejecución de 150 días calendario;





Que, mediante la Resolución Gerencial N° 000247-2025-GRLL-GGR-PECH, fecha 05 de noviembre de 2025, se aprueba el Procedimiento de Selección no Competitivo N° 001-2025-GRLL-GOB/PECH para la contratación de la ejecución del Saldo de la obra "Construcción de Obras de Arte en el Sistema de Riego Chavimochic I y II Etapa, distrito de Chao, provincia Virú, departamento La Libertad" Ítem 01: Componente Obras Civiles, por un monto total de S/ 7'470,477.06; autorizando a la dependencia encargada de las contrataciones a ejecutar de manera inmediata el procedimiento aprobado;

Que, con fecha 28 de noviembre 2025 se suscribió el Contrato SGO 069-2025 con el contratista ARMAR PROYECTOS SAC, para la ejecución de saldo de obra "Construcción de Obras de Arte en el Sistema de Riego Chavimochic I y II Etapa, distrito de Chao, provincia Virú, departamento La Libertad" Ítem 01: Componente Obras Civiles, por el monto de S/ 7,470,477.06 y un plazo de ejecución de 150 días calendario;

Que, mediante Informe N° 000004-2026-GRLL-PECH-SGO-DLB, de fecha 05 de febrero 2026, el Ing. Dismar Fanor Lucas Baca, adscrito a la Subgerencia de Obras, informa sobre la necesidad de actualizar el costo de la inversión "CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CON CUI N° 2593295. Refiere que la inversión con CUI N° 2593295, se encuentra en fase de ejecución y mediante la Resolución Gerencial N° 000237-2024-GRLL-GGR-PECH del 28 de octubre 2024, se actualizó el costo de los ítems de la inversión, de acuerdo al detalle que inserta;

Que, refiere que debido a las actualizaciones del costo de la supervisión del Ítem 01, y la actualización del costo del ítem 02, por la interacción con el mercado realizada en el año 2025 es necesaria la actualización del costo total de la inversión, según lo establece el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el mismo que sirve como marco presupuestal referencial para asegurar los recursos necesarios para la continuidad de la inversión con CUI N° 2593295, siendo que se obtendrán los montos reales del costo de la inversión cuando se culmine y liquide el total de la inversión. En tal sentido, es necesaria la actualización de los costos de los componentes de la inversión de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	ITEM 01	ITEM 02	BANCO DE INVERSIONES (05.02.2026)	ITEM 01	ITEM 02	REGISTRO EN BANCO DE INVERSIONES
COSTO REFERENCIAL OBRA (A)	8,336,032.27	4,535,202.61	12,871,234.88	8,336,032.27	4,535,202.61	12,871,234.88
SUPERVISIÓN DE OBRA (B)	416,801.61	350,751.00	767,552.61	469,677.25	395,866.40	865,543.65
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA C=(A+B)	8,752,833.88	4,885,953.61	13,638,787.49	8,805,709.52	4,931,069.01	13,736,778.53
EXPEDIENTE TECNICO (D)	105,300.00	262,825.67	368,125.67	105,300.00	317,420.00	422,720.00
CONTROL CONCURRENTE (E)	131,292.51	76,220.88	207,513.38	178,220.19	104,969.78	283,189.97
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN (C+D+E)	8,989,426.39	5,225,000.16	14,214,426.54	9,089,229.71	5,353,458.79	14,442,688.50





Precisa que los aspectos claves, para la actualización de las inversiones, se relacionan con:

Vínculo Estratégico-Presupuestal: Asegurar que los proyectos programados tengan recursos asignados en el presupuesto, ajustándose a la disponibilidad de fondos del Marco Macroeconómico Multianual.

Carácter Vinculante: La programación es de carácter vinculante para el primer año y referencial para los dos años siguientes

Que, concluye señalando:

- Del Costo del Ítem 01: Componente Obras Civiles, según sus componentes de inversión es por el monto de S/ 9,089,229.71.
- Del Costo del Ítem 02: Componente Hidromecánicas y Electromecánicas, según sus componentes de inversión es por el monto de S/ 5,353,458.79.
- El Costo Total de la inversión denominada “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRÚ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, con CUI N° 2593295, asciende a S/ 14,442,688.50;

Que, recomienda que, previa revisión por la Subgerencia de Obras, se remita a la Gerencia para aprobación de lo solicitado mediante acto resolutivo que servirá como sustento para la actualización del monto de inversión en el Banco de Inversiones;

Que, mediante Proveído N° 000198-2026-GRLL-PECH-SGO, de fecha 06 de febrero 2026, la Subgerencia de Obras remite a la Gerencia el informe referido en los Considerandos precedentes, para la aprobación mediante acto resolutivo, con autorización de la indicada subgerencia, según las conclusiones y recomendaciones efectuadas por el Ing. Dismar Lucas en su informe;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Obras;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la actualización del costo de inversión de la Obra “CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO CHAVIMOCHIC I Y II ETAPA DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD” CON CUI N° 2593295, por el importe de **S/14,442,688.50 (Catorce millones cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho con 50/100 soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:





DESCRIPCIÓN	ITEM 01	ITEM 02	BANCO DE INVERSIONES (05.02.2026)	ITEM 01	ITEM 02	REGISTRO EN BANCO DE INVERSIONES
COSTO REFERENCIAL OBRA (A)	8,336,032.27	4,535,202.61	12,871,234.88	8,336,032.27	4,535,202.61	12,871,234.88
SUPERVISIÓN DE OBRA (B)	416,801.61	350,751.00	767,552.61	469,677.25	395,866.40	865,543.65
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA C=(A+B)	8,752,833.88	4,885,953.61	13,638,787.49	8,805,709.52	4,931,069.01	13,736,778.53
EXPEDIENTE TECNICO (D)	105,300.00	262,825.67	368,125.67	105,300.00	317,420.00	422,720.00
CONTROL CONCURRENTE (E)	131,292.51	76,220.88	207,513.38	178,220.19	104,969.78	283,189.97
COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN (C+D+E)	8,989,426.39	5,225,000.16	14,214,426.54	9,089,229.71	5,353,458.79	14,442,688.50

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Subgerencia de Obras la actualización de los Formatos correspondientes en el Banco de Inversiones.

ARTÍCULO TERCERO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución de la Subgerencia de Obras, de la Oficina de Planificación, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

ARTÍCULO PRIMERO.-

.....

ARTÍCULO SEGUNDO.-

.....

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

